

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVII

Teruel 20 de Abril de 1929

Núm. 821

IMPRESIONES

Asuntos importantísimos, no nos han permitido hasta hoy dar a nuestros lectores, la impresión vivida de las últimas sesiones de la Nacional.

Vastísimo el panorama de ellas, iremos en sucesivas crónicas comentando. Hoy limitaremos este escrito a las luces de esperanza encendidas por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y el Director general de Primera enseñanza.

Fué don Ignacio Suárez Somonte quien abrió las sesiones con su asistencia y su discurso. Su verbo cálido y convincente habló de patriotismo y civismo, valores que debe atesorar todo maestro.

Y por campos legislativos, llegó hasta la llaga por la que sangra nuestra clase; la cuestión económica.

En el Salón de actos de la Normal, hubo un movimiento de emoción traducido por asentimientos significados de los maestros.

Cuando nuestro Director general reconocía el escalafón como acéfalo, un rumor ahogaba sus palabras. Al lamentar la situación de los del segundo escalafón, ese rumor se acentuó tomando más cuerpo,

Eran todos los maestros españoles allí representados por los que llenaban la sala, los que se manifestaban aprobando las declaraciones del señor Suárez Somonte, celebrando que el Poder fuera un convencido de nuestras necesidades económicas.

Después de promesas de mejoramiento para los dos escalafones, discretamente, habló de nuestra unión, de una Asociación única que fuera asesora, colaboradora del Ministerio.

Excitándonos a perseverar en el camino de la regeneración de la Patria, confiando en nuestra labor social, terminó su elocuente disertación el sabio profesor de matemáticas.

Con los aplausos se extendió el optimismo que nos cautivó, haciéndonos creer en una inmediata redención económica.

El Excmo. señor Ministro vino a clausurar la Asamblea. En razonada peroración, de la que seguramente tendrá conocimiento la mayoría de los compañeros, el Sr. Callejo llevó a nuestro ánimo la confianza en la próximas mejoras. Aludió a la protección a nuestros huérfanos, se interesó por las conclusiones aprobadas y mostró sus deseos de complacer al Magisterio en sus justas demandas y aspiraciones.

Optimismo y esperanza. Esos han sido los frutos de las sesiones de la Nacional. Los momentos son pues de importancia. La obra de nuestra primera entidad, merece que por todos sea conocida y comprendida.

Saber obtener declaraciones tan importantes como las hechas por los señores Ministro y Director general en lo que afecta al problema económico de todos, ha sido el mayor éxito y triunfo.

Las circunstancias, la hora, las recientes declaraciones del Jefe del Gobierno, hacen que esperemos una política pedagógica, eficaz y salvadora.

Pedro Pueyo y Artero

Pro unión de la clase

Una vez más, vá la Nacional a ensayar intentos de unión con la Confederación. Las gestiones encomendadas a la Sección de publicaciones y propaganda, han comenzado con una carta que la tal Comisión ha remitido a la Ejecutiva de los confederados y que dice así:

«Señores presidente, secretario y tesorero de la Confederación Nacional de Maestros.

Distinguidos amigos y compañeros: La Asociación Nacional del Magisterio primario, en la Asamblea celebrada por su Directiva durante los días 30 y 31 del mes de Marzo proximo pasado y 1 del actual, manifestó el deseo vivísimo y sincero, ya reiterado en otras ocasiones, de llegar a la unión íntima y profunda con el grupo de compañeros adherido a la Confederación que ustedes dirigen. En consecuencia tomó el acuerdo siguiente: SE CONCEDE UN VOTO DE CONFIANZA A LA COMISIÓN SEGUNDA PARA QUE PLANTEE, ESTUDIE, INTENTE Y CONSIGA A TODA COSTA LA UNIÓN DE TODO EL MAGISTERIO NACIONAL EN UNA SOLA ASOCIACIÓN PARTIENDO DEL PUNTO DE VISTA DE QUE EL ACUERDO HA DE SER CONCLUIDO SIN INTERVENCIÓN DE ELEMENTOS QUE NO FIGUREN EN LOS ESCALAFONES DEL MAGISTERIO NACIONAL PRIMARIO.

Cumpliendo tan honroso mandato y convencidos, además, de que entre ambas agrupaciones no existen disconformidades ideológicas, pues la Nacional tiene incluido en su programa la fusión de escalafones y el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para TODOS los Maestros, como un principio de justicia que ha de esforzarse incansablemente en conseguir, creemos conveniente cambiar impresiones y hacer todo un supremo esfuerzo para llegar a fundir al Magisterio en una sola agrupación que, seriamente con perseverancia y desinterés, labore por obtener para el Magisterio el bienestar económico y la consideración social que necesita para cumplir sus fines educativos.

Usando de las amplias facultades que la Directiva de nuestra Asociación se dignó concedernos, invitamos a esa Comisión ejecutiva a un amplio cambio de impresiones, con las entrevistas necesarias, que pueden celebrarse en Valladolid, por ejemplo, por conveniencias geográficas; manifestándoles que si ustedes no creen conveniente este lugar estamos en absoluto a sus órdenes, dejando a su dirección los datos de lugar y fecha. No obstante, nos permitimos rogarles la mayor brevedad para decidir si estiman conveniente que empiecen estas conversaciones lo más pronto posible.

Para cuanto con este asunto se relacione pueden dirigirse al director de esta Comisión, Sr. Berna, y a su residencia oficial en Peñacastillo (Santander).

Aprovechan muy gustosos esta ocasión para ponerse a sus órdenes sus afectísimos amigos y compañeros, Antonio Berna Salido, Eustaquio Herranz, Manuel F. Crespo.

Madrid, 3 de Abril de 1929.

Con el interés que merece la cuestión, seguiremos la tramitación y desenvolvimiento de las gestiones, que no dudamos han de dar positivos resultados, o en todo caso, pondrán de manifiesto los inconvenientes con que pueda tropezarse,

Oposiciones al Magisterio

TRIBUNAL DE MAESTRAS

Puntuación obtenida por las opositoras en el ejercicio de Labores y suma de la alcanzada en todos los ejercicios.

	Labores	TOTAL
D.ª Carmen García Polo	45	—190
» M.ª Agustina Pastor Caballer	45	—240

D.ª Aurelia Simón Lario	75-190
» M.ª Dolores Herrero Mateo	70-212'5
» Teresa Almázán Domingo	80-227'5
» Visitación García Fuster	60-227'5
» M.ª Pilar Sastrón G. C.	75-257'5
» Caudia Negro Monterde	62'50-172'5
» M.ª Dolores Serraller Catalán	90-252'5
» M.ª Engracia Monterde Martín	80-250
» M.ª Adoración Sánchez Eced	60-190
» María Ferrando Ferrer	75-227'5
» Adoración Navarrete Sánchez	80-215
» Rosalía Molins Pailarés	72'50-245'5
» M.ª Mercedes Rodríguez Martín-z	70-240
» Tomasa Esteban Armengod	80-262'50
» Encarnación Navarro Escuin	82'50-257'5
» Agueda Gracia Gascón	70-202'5
» J. rónima Puerto Monterde	60-200
» Bárbara Tío Pérez	70-170
» Dolores Molina Bielsa	85-260
» M.ª Piedad Lisbona Lahoz	50-170
» M.ª del Cid Edo Alcón	75-199
» Amparo Sorní Herrero	80-225
» Victoria Millán López	80-252'5
» Inocencia Saz Frax	65-237'5
» Carmen Buj Juve	60-212
» Aurea Ferrer Pascual	77'50-182'5
» M.ª Nieves Dourdil Juste	80-254'5
» M.ª Teresa García Alcón	85-225
» Francisca Martínez Sanz	50-212'5
» Pilar Soriano Ariz	62'50-245'5
» M.ª Magdalena Andrés Galindo	72'50-235
» María Barrachina Cavero	80-190
» Dolores Estevan Martínez	55-170
» Raimunda Escobedo Agucil	50-159
» Pilar Alemany Pastor	65-240
» Eusebia Comín Royo	60-165
» María Carmen Blanco	62'50-172'5
» Purificación Minguez Muñoz	62'50-177'5
» M.ª Rosario Romances Pamplona	60-215
» Mercedes Navarro Pedroso	80-246'5
» Patrocinio Ferrer Asensio	65-195
» Angeles Plasencia Rigual	70-255
» María Amigó Riera	65-202'5
» Joaquina Amigó Riera	60-167'5
» Beatriz Oñdriz Echevarría	72'50-227'5
» Miguela Alegría Escriche	80-235
» Rosario Salvador Martín	62'50-172'5
» Regina P. Gimeno Fuertes	72'50-192'5
» Vicenta Melero García	72'50-177'5
» Terencia C. Quiles Claramonte	80-190
» Teresa Navarro Martínez	70-170
» María Dolores Garzarán Herrero	80-205
» Julia Latorre Segura	65-240

TRIBUNAL DE MAESTROS

Puntuaciones obtenidas por los opositores en los ejercicios de Religión e Historia Natural y Lectura comentada y suma total de todos ellos

	Religión	Historia Natural	Lectura	Total
D. Gonzalo San Pascual	30-31-55			116
» Modesto M. Gómez	39-29-77			145
» Pedro Medea Yagüe	29-25-60			114
» Antonio Sebastián Catalán	37-45-80			162
» Lázaro Falomir Villarroya	28-30-60			118
» León Sanz García	41-39-80			160
» José Montero Montalar	17-16-82			115
» José Ibáñez González	37-28-40			105
» José Pérez Tello	32-30-60			122
» Vicente Vicente Martín	35-27-52			114
» Bernardo Sabirón Sevil	37-27-95			159
» Blas S. Gil Navarro	50-50-65			165
» José N. Pérez Hernández	39-25-60			124
» Luis Juve Escriche	31-28-55			114
» Luis Poveda Morera	42-40-57			139
» Pedro Roseló González	43-50-67			160
» José Lúcia Zorraquino	15-19-68			102
» Angel Montón Buj	40-39-54			133
» Francisco Pérez Grao	27-14-62			103
» Pascual Vicente Catalán	27-19-54			100
» Daciano Bustamante	41-50-68			159
» Manuel J. Aljarde	27-19-71			117
» Ramón Piqueras Balaguer	35-22-52			109
» Mariano Perales Daniel	41-46-85			172
» Victor Martínez Navarro	35-28-70			133
» Teodoro Aguar Corbatón	36-27-55			118
» Emiliano García Lozano	24-26-54			104
» Eusebio Gracia Gascón	28-28-50			106
» Pedro Navarro Jarque	35-43-70			148
» Joaquín Navarro Jarque	27-27-71			125
» Bautista Barberá Boira	36-20-65			121
» Francisco V. Giner	28-28-60			116
» Nicolás García Artola	36-26-57			117
» Fermín A. Gás Calvo	41-27-80			148
» Rogelio Pérez Polo	33-26-58			117
» Eutiquiano Giménez	33-14-57			104
» León Esteban Esteban	28-25-60			113
» Daniel Lázaro	34-28-67			129
» Leandro Gómez Gómez	32-24-55			111
» Manuel Rabanaque Martín	28-24-63			115
» Manuel Cortés Argilés	28-22-57			107
» Andrés Galhardo Bernal	37-33-75			145
» Recaredo López Simón	26-41-54			121
» Juan P. Vicente Fuertes	22-38-53			113
» Leopoldo Fortea Gómez	28-28-70			126
» Victor Ros Monzón	32-40-94			166
» Mariano Valenzuela	24-24-90			138
» Francisco Ibáñez Domingo	28-47-95			170

D. Eduardo Gavilá Piera	17—31—59—107
» Isidro Zapatero Rian	25—42—56—123
» Brino Sacristán Hernando	29—15—61—105
» Ramón Hernández Carvajal	28—9—67—104
» Luciano García Solsona	42—33—62—137
» Manuel Sangüesa Subirón	35—30—62—127
» Aurelio Izquierdo	28—45—57—130
» Faustino Fuertes Ferrer	23—26—65—119
» Eugenio T. García	35—37—65—137
» Filomeno L. Bobad Ayora	25—28—57—110
» Francisco Narro López	26—14—60—100
» Maximino Irujo García	28—34—40—102
» Joaquín Salas Pérez	16—10—74—100
» Vicente Andrés Lozano	41—22—57—120
» Isidro Batrán Pitarch	41—33—74—148
» Andrés Domingo Pérez	28—22—70—120
» Bartolomé García Roca	26—24—55—105
» Basilio Gutiérrez Pizo	27—24—63—114
» Artemio Herrero Lozano	34—29—67—130
» Vicente Orero Fombuena	30—31—82—143
» Ángel Pardo Guiana	28—49—80—157
» Pedro Sebastián Sánchez	38—22—85—145
» Pedro Utrillas Recuro	40—37—90—167
» Amadeo Martínez Espert	58—48—98—196

EX LIBRIS

Revoloteando por la Historia

«Paris bien vale una misa». «Es mi deseo constante, que todas las familias francesas, si quiera sea cada domingo, puedan poner una gallina en el puchero». —Enrique IV de Francia.

¡Vaya un cursito de política, sociología o pedagogía que podría deducirse de las premisas anteriores!

«Paris bien vale una misa». Enrique IV era protestante y se hace católico, sin dolerle un ápice sacrificar su ideal en aras del bien de sus súbditos. En vez de imponer su credo, abraza el credo de los demás.

¡Qué contraste entre esta conducta y la de Carlos IX en La noche de San Bartolomé!

El segundo, para matar la idea, mata al hombre; el primero prefiere conservar al hombre y, paternalmente, con amor, tolerancia e interés, (con escuela y dispensa como decimos ahora) curarle de sus desvaríos y ganarle para el bien de la nación.

¿Quién de los dos acertó?—El que impone la idea con la fuerza de las armas muere víctima del remordimiento; quien usa la fuerza de la razón para gobernar, Enrique, ve su reinado dilatado y próspero.

Enrique IV quiere que su pueblo coma.

Es cierto que la utilidad y el bien no siempre son una y la misma cosa; pero también es verdad que una fiera es mejor (menos fiera) harta que hambrienta.

Al hombre que come, si rabia, se le debe sujetar. No hay derecho a rabiar y hacer rabiar por capricho o por dar salida a la bilis, ácido úrico y demás detritos fisiológicos que pudieran ser hijos de la glotonería por ejemplo, vicio voluntario que no se debió adquirir.

El hombre que no come porque no puede proporcionarse alimentos apesar de su buena voluntad y de sus actos encaminados a buscar trabajo, es un desgraciado a quien se debe compasión, y si la fiebre que le dá el hambre le hace cometer locuras éstas, mejor que con camisa de fuerza, deben curarse con pan.

Primero el cuerpo, la utilidad; luego, como corolario, el alma, el buen uso de lo útil, el bien.

Así lo entendió Enrique IV y por esto fué más querido que aborrecido.

Rogelio Guillén.

En España, faltan escuelas

Que en España faltan 42 mil escuelas, es evidente. Lo demostraremos con cifras.

La población española según el último censo es de 21.389.842 habitantes y calculando en un 20 por 100 la población escolar, resulta que hay en España 4.277.968 niños, de 3 a 14 años, según determina el art. 5.º del vigente Estatuto del Magisterio.

Para el ejercicio ya en curso, figuran 34 mil 680 plazas de ambos sexos, que con las 8.000 escuelas que se calculan hay entre las privadas y las municipales, arrojan un total de 42.680 centros escolares de primera enseñanza, para los 4 millones y pico de niños que hemos visto existen.

Repartiendo entre aquellos a éstos, tendremos que corresponden a cada una 100 escolares. Ya sabemos que hay algunos miles de niños que por varias causas no asisten a ninguna escuela, pero de todos modos, calculando éstos en un 10 por 100, resulta una matrícula tan excesiva aún, que hace imposible toda labor pedagógica.

Supongamos ahora, que un Maestro pueda atender relativamente a unos 50 niños (y es excesivo eh?); en ese caso faltarían en Espa-

ha tantas escuelas como hoy existen entre públicas, privadas y municipales.

Luego hemos llegado a la conclusión de que faltan 42.680 escuelas para que la enseñanza esté regularmente atendida, so pena de tener siempre 2.138.984 niños (la mitad del censo escolar sin poder recibir instrucción alguna y que si se deciden a frecuentar las que hoy funcionan, redundará en perjuicio de todos, que en último caso lo será de España misma.

Mientras no se construyan pues las escuelas que faltan, huelga la parte del referido art. 5.º del mencionado Estatuto que dice:... «... y durante el mismo (período escolar) es gratuita y obligatoria la asistencia del niño a la escuela» y en su consecuencia pues, tendremos que mientras en unas escuelas por el censo de población y escaso número de escuelas, la matrícula y asistencia será numerosa, en otras por el escaso censo y no tener ningún valor eso de «obligatoria» se podrán contar los alumnos.

Ahora bien: ¿Puede el Estado obligar a esos 2 millones de niños que asistan a la escuela? Para ello tiene que empezar por hacer posible esa asistencia, es decir, crear las escuelas que faltan, porque ante el DEBER que tiene el niño de asistir a la escuela, está el DERECHO a que las haya donde poder ingresar.

Como se deduce por lo anteriormente expuesto, la creación de escuelas no se debe limitar solamente a las grandes poblaciones, si no débese introducir también en las aldehuelas, allá donde para poder asistir a clase, tiene el niño que recorrer a veces tres y cuatro kilómetros, expuesto a las inclemencias del tiempo y a otras mil contrariedades.

Alguien me objetará, que para dar solución satisfactoria a este problema, se puede recurrir al Instituto Nacional de Previsión ya que éste, a un interés del 5 por 100, amortizable hasta en 20 años, presta dinero a los Ayuntamientos que traten de construir o reformar sus escuelas. Pero quien tal diga, ignora que esa entidad bancaria, solo contrata con los Ayuntamientos ricos, con aquellos que dispongan de bienes para responder del capital que se les anticipa?

Las aldeas pobres de por sí, verían siempre frustrados sus anhelos.

El Estado, es pues, quien viene obligado a levantar en esos lugares míseros, el edificio escolar, si quiere que el analfabetismo no nos invada.

Y cuando en España haya el reglamentario número de escuelas, venga en buena hora esa *obligación* de que habla el artículo 5.º antes mencionado.

José Plá Arnandis

Ejolve y Abril 1929.

«LA GIMNASIA Y LOS JUEGOS EN LA ESCUELA»

JUEGOS PARA ESTE MES

«Viajes de ida y vuelta por equipos»

Aunque con el mismo nombre que otro juego ya dado a conocer, es más activo y tiene la ventaja de que la distribución de los jugadores en equipos lo hacen más agradable.

Distribuyendo los jugadores en dos grupos se traza una línea recta sobre el suelo y el director se coloca al frente a unos 15 o 20 metros. Los dos equipos se alinean en columna de a uno, colocándose la cabeza en la línea trazada y mirando al profesor. En la línea se dejan dos pelotas para cada equipo.

A una señal el primer niño de cada equipo coge una pelota, echa a correr y la deja a los pies del profesor; vuelve por la otra y la deja igualmente.

Al volver a su grupo el segundo niño hace la operación inversa; coge las pelotas, primero una y después otra, y las deja en la línea. Todo jugador que ha corrido va a formar a la cola.

Así continúa el juego; los niños llevando la pelota a los pies del maestro, los pares volviéndolas al sitio donde estaban al empezar.

El equipo que haga pasar a todos sus individuos por estos viajes de ida y vuelta queda vencedor.

«A la alpargata»

Es un juego muy conocido, que no precisa explicación.

«La piola o saltar al cero»

En este juego juegan grupos de 8 o 10.

Echada la suerte, el niño que queda se coloca con los brazos sobre las rodillas para que los demás salten sobre él.

Pone los pies al ras de una recta hecha en el suelo con un rasguño, con una sierrecita de arena o por un palo.

Cuando han saltado todos, mide un pie y se coloca nuevamente para que salten. Y así continúa midiendo pies.

Cuando se da un paso o salto con un solo pie, se dice saltar a medio o media pía. Y cuando se saltan uno, dos o más saltos con los dos pies, desde la línea del suelo hasta el que queda, se dice saltar al uno, al dos o al número que fuese.

El primero que salta dice alto cómo va a saltar, haciendo tres pruebas paga.

Los que le siguen han de saltar lo mismo que él, si no pueden tienen que pagar. Pero pueden saltar en menos y entonces ganan puestos; pasan a todos los que han dado más saltos.

Otro motivo de pagar es no saltar a lo que se pide, aunque sea equívoco, y pisar la raya.

L. S.

«El Magisterio Nacional» debe ser tu periódico. ¿Te has suscrito a él? Hazlo y cumplirás el primer deber societario a la vez que contribuirás a enriquecer el patrimonio de la clase.

Sección oficial

*Reales órdenes 9 Abril 1929. («Gaceta» del 15)
Sobre concurso de material escolar.*

A propuesta de la Comisión asesora de material científico y pedagógico, relativa a la adquisición por concurso público de armarios de madera, barnizados en su color, para la colocación de pesas y medidas del sistema métrico decimal y para el material y aparatos de los gabinetes de Física y Química, de 1,25 metros de altura por 30 centímetros de fondo y 75 centímetros de ancho con tres paños y dos puertas y montados sobre una base o pies de 15 a 20 centímetros, y a un precio que no exceda de 40 pesetas, con destino a las escuelas nacionales de Primera enseñanza, y teniendo en cuenta que la referida propuesta está ajustada a los preceptos del Real decreto de 22 de Julio de 1913, que regula la adjudicación de tales adquisiciones a los de la Real orden de 10 de Febrero de 1927, y a los generales de la ley de Contabilidad, y que el señor delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública ha informado conforme con el oportuno expediente.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se abra concurso público por la Dirección general de Primera enseñanza para adquirir el mobiliario escolar de

referencia, en la forma y dimensiones antes indicadas y con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º Las casas constructoras o de comercio o sus representantes, que deseen tomar parte en este concurso presentarán la correspondiente instancia, dirigida a la Dirección general de Primera enseñanza, en el Registro general de este departamento ministerial, dentro del plazo de veinte días, a contar desde el en que se publique esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

2.º También acompañarán resguardo de la Caja general de Depósitos que acredite haber constituido el de 1.500 pesetas, como fianza que garantice el cumplimiento de sus compromisos.

3.º Los concursantes acompañarán a la instancia, en sobre cerrado que se unirá a la misma, nota de precios por unidad y por partidas de 10, 20, 40, 100 o más ejemplares, especificando las condiciones de venta, en cuyos precios irán incluidos los gastos de embalaje y transporte, hasta poner dicho mobiliario escolar en los almacenes de material de este Ministerio, sitos en el paseo de María Cristina, número 4, bajos, de esta Corte.

4.º Las casas constructoras o de comercio que se encarguen de este servicio se obligarán a cumplirlo dentro del plazo de treinta días, a contar desde aquel en que se publique en la *Gaceta de Madrid* la resolución del concurso, y entregarán los armarios que se les adjudiquen libres de todo gasto y dentro del indicado plazo en los mencionados almacenes.

5.º La Dirección general de Primera enseñanza propondrá la adquisición del referido mobiliario conforme a las disposiciones vigentes y en cantidad que no exceda de 15 mil pesetas, que será satisfecha con cargo al capítulo quinto, artículo primero, concepto segundo del corriente presupuesto de este Departamento, una vez que el Ministerio lo haya recibido, reconocido y admitido en sus almacenes; y

6.º El Ministerio dejará de cuenta del constructor o comerciante todo aquel mobiliario que no esté ajustado a las condiciones del modelo o modelos elegidos, perdiendo el adjudicatario la fianza depositada para tomar parte en este concurso. —Callejo.

NOTICIAS

El libro del Sr. Pacareo

Nuestro querido amigo y compañero don Orencio Pacareo, nos ruega hagamos saber a cuantos compañeros asistieron a nuestra Tríada y no han recibido su libro obsequio, le escriban manifestándosele y remitiéndole los sellos necesarios para el franqueo y certificado, a fin de poder enviárseles directamente.

La dirección del Sr. Pacareo, es;
Director del Grupo Escolar «D. Valentín Zabalá». — ZARAGOZA.

Se dice

Por fuente bien informada sabemos que se ha modificado el criterio que venía rigiendo para la distribución, en las diversas categorías del escalafón, de las plazas que corresponde crear durante el año actual.

La distribución será: 30 plazas, 15 de cada sexo en la primera categoría y otras tantas en la segunda; 60 plazas, 30 de cada sexo, en cada una de las categorías tercera y cuarta; 150, o sea 75 en cada escalafón, para la categoría quinta; 270 plazas, o sea 135 en cada escalafón, para la sexta categoría y 400 plazas, 200 para cada escalafón, en la séptima categoría.

La mitad de estas vacantes se cubrirán por oposición restringida y la otra mitad por corrida de escalas.

BUEN HUMOR

es un semanario festivo que tiene la gracia por arrobos, que se publica los domingos y que cuesta 40 céntimos, aunque vale mucho más.

Créditos concedidos

Se destina un crédito de 40.000 pesetas con destino a gastos de material y mobiliario pedagógico destinado a las clases, laboratorios y talleres para trabajos manuales, cuya aplicación se hará a propuesta del Instituto del material científico, y 60.000 pesetas para «Servicios de educación y cultura», que se distribuirán a propuesta de la Sección de Enseñanza del Magisterio.

Ambas concesiones han de hacerse precisamente por Real orden.

Al verificar la distribución del crédito de 75 mil pesetas destinadas a bibliotecas provinciales que figura en el actual presupuesto, han correspondido a las provincias de este rectorado las siguientes:

A la biblioteca provincial de Logroño, 750 pesetas; a las de Huesca, Soria y Teruel, 500 pesetas a cada una; y a la biblioteca universitaria de Zaragoza, 2.000 pesetas.

Material escolar

Se anuncia concurso para la adquisición del siguiente material, con destino a las escuelas nacionales de primera enseñanza:

Armarios de madera, barnizados en su color, para la colocación de pesas y medidas del sistema métrico decimal y para el material de aparatos de los gabinetes de Física y Química.

Se pueden invertir hasta 15.000 pesetas, depositando los concursantes 1.500 pesetas de fianza.

Equipos de material para trabajos manuales de carpintería, en cantidad cuyo importe no exceda de 7.000 pesetas; la fianza para los concursantes a este segundo concurso será de 500 pesetas.

Licencia

Se concede licencia durante treinta días, por enfermedad, con todo el sueldo, a D. Andrés Calvete, maestro de Saldón.

Correspondencia particular

M. A. No podemos publicar su escrito. Mande otra cosa. En esas listas tiene el núm. 144.

155. La convocatoria para esas partes, suponemos la harán desde Madrid, ya que en todas las capitales se verificarán al mismo tiempo los ejercicios y creemos que tardarán bastante tiempo,

Z. Z. Hecho su encargo. Todo está bien. No tardará en resolverse.

No dejéis de leer la humorística Revista infantil llena de gracia y amenidad, titulada

ALEGRIA — Semanario infantil —
REDACCION Y ADMINISTRACION:
San Pedro, 25. Teléfono 6289. — Tarrasa

Este número ha sido revisado por la censura.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzaran

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

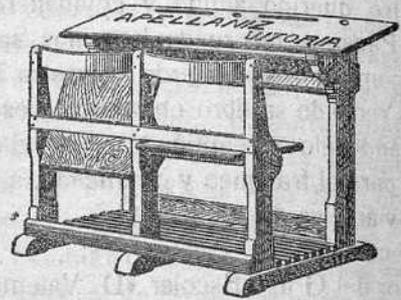
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6, =Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA

para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Si Maestro de _____